



Asamblea General

Distr. general
30 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 68 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Proyecto de programa de actividades para el Año Internacional de los Afrodescendientes

Informe del Secretario General

Adición

Índice

	<i>Página</i>
III. Opiniones y recomendaciones recibidas de los Estados Miembros	2
República Bolivariana de Venezuela	2
Colombia	3
Ecuador	6



III. Opiniones y recomendaciones recibidas de los Estados Miembros

República Bolivariana de Venezuela

[Original: español]
[6 de agosto de 2010]

La Comisión Presidencial para la Prevención y Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial tiene previsto llevar a cabo las siguientes actividades con motivo de la conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes:

A. Difusión de información y publicaciones

Se proyecta realizar 8 publicaciones, 4 micros radiales, 4 televisivos y 1.500 afiches alusivos a la temática, 2.000 calendarios de la cultura afrovenezolana e indígena contextualizados a nivel municipal y estatal, y 3 cartillas pedagógicas sobre la temática afrodescendiente, con la intención de promover y profundizar la visibilización de la interculturalidad, así como de evidenciar la contribución de las comunidades afrovenezolanas en la conformación del país.

B. Extensión

Se organizarán 15 visitas a las zonas educativas del país, con la intención de investigar e informar a la población, para que los y las estudiantes y los y las docentes adquieran los elementos necesarios para erradicar las prácticas discriminatorias y dar a conocer la diversidad cultural y la interculturalidad, haciendo énfasis en la población afrodescendiente.

C. Formación

Se organizarán sesiones de formación para estudiantes, docentes y la comunidad en general, incluidos 10 talleres impartidos en 14 estados del país, con el objeto de desarrollar un programa nacional para el “autorreconocimiento y el reconocimiento social” de los colectivos étnicos y raciales y la sociedad en general, 2 jornadas de promoción y sensibilización sobre la inclusión de la variable afrodescendiente en el censo de población de 2011 y 3 eventos en fechas representativas para dar difusión a la diversidad cultural venezolana y a la no discriminación. Asimismo, se organizarán exposiciones de fotografía y foros de cine y vídeo para promover la diversidad cultural y la no discriminación.

D. Investigación

Con la intención de fomentar el conocimiento sobre el tema, se promoverán programas de investigación etno-educativa en 12 estados del país, con el apoyo de cultores y culturas locales.

E. Encuentro con investigadores(as)

Para fortalecer el diálogo intercultural, se propiciará un encuentro nacional de investigadores(as) afrovenezolanos(as) e indígenas, en el marco del Año Internacional de los Afrodescendientes.

Asimismo, la Comisión Presidencial para la Prevención y Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y otras Distinciones en el Sistema Educativo Venezolano informa que estas actividades se llevarán a cabo conjuntamente con las organizaciones sociales que trabajan en el tema de la afrodescendencia y que las mismas tiene como fin visibilizar y dar a conocer los aportes históricos, políticos, sociales y culturales de los y las afrodescendientes en la construcción de la sociedad venezolana.

Cabe destacar que existe la posibilidad de que otros organismos dedicados a la temática de los afrodescendientes también prevean realizar eventos conmemorativos, en cuyo caso sería posible organizar actividades conjuntas.

Colombia

[Original: español]
[11 de mayo de 2010]

A. Objetivos

En primera instancia, teniendo en consideración el alcance y el contenido de la resolución titulada “Año Internacional de los Afrodescendientes”, se sugiere tomar en consideración los siguientes objetivos en la elaboración de una propuesta de Plan de Acción:

- a) El fortalecimiento de la cooperación en beneficio de las personas de ascendencia africana para el pleno disfrute de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos;
- b) La promoción de su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad;
- c) La promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de la población afrodescendiente.

Con fundamento en los objetivos planteados, se presentan algunas iniciativas abiertas a la participación de los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Se considera pertinente establecer un estado inicial de referencia en relación con la situación de las personas de ascendencia africana en el mundo para detectar los problemas fundamentales y prioritarios, a partir de diversos documentos producidos por las Naciones Unidas. Este diagnóstico permitiría llevar a cabo las actividades con un mayor impacto en la población afrodescendiente.

B. Reconocimiento de la contribución de los afrodescendientes en la construcción de las naciones

De manera puntual, teniendo en cuenta la relevancia de la reconstrucción de la memoria histórica como un ejercicio que garantiza la legitimidad de los afrodescendientes sobre sus derechos y el reconocimiento de su contribución en la construcción de las naciones, se propone:

- a) Promover un gran encuentro entre África, Europa y América, en el que participen miembros de la población afrodescendiente y sus organizaciones, con el

fin de reconocer las dinámicas históricas y los aportes que hacen en la actualidad; así como de fomentar el intercambio de experiencias en materia cultural, el conocimiento ancestral y organizativo, y la promoción del diálogo intercultural;

b) Realizar investigaciones y organizar encuentros entre el mundo académico, la sociedad civil y los gobiernos, donde se discuta el problema de la identidad y los derechos de los afrodescendientes, teniendo en consideración las dinámicas migratorias.

C. Reafirmación y adopción de los conceptos de etnicidad, identidad y ciudadanía

Con respecto a la reafirmación y adopción de los conceptos de etnicidad, identidad y ciudadanía, y su relación con los procesos de la construcción de las naciones, en un marco de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, se sugiere:

a) Promover un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales;

b) Promover la identificación de la variable étnica de los afrodescendientes para mostrar sus dinámicas demográficas propias para poder definir y caracterizar los grupos por tipologías, atendiendo a sus particularidades y diferencias, así como a elementos coincidentes que permitan clasificarlos y producir herramientas y procesos para el fortalecimiento y desarrollo de los conceptos de etnicidad, identidad y ciudadanía. En este sentido, convendría organizar un foro internacional sobre sistemas de información e indicadores para la incorporación de la variable étnica en la formulación de políticas públicas, dentro del cual los Estados pudieran compartir sus experiencias referentes a: i) la constitución de sistemas integrales de información; ii) la manera en que dicha información se utiliza para el diseño, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas para afrodescendientes, y iii) la manera en que la población afrodescendiente toma parte en el diseño y el funcionamiento del sistema;

c) Formular, promover e implementar un plan de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas de lucha contra la discriminación racial, en particular de la población afrodescendiente, que contribuya a la formulación de políticas públicas pertinentes en distintos países;

d) Diseñar un plan de inclusión e igualdad étnica y racial, que pueda servir de modelo o guía para todos los países;

e) Realizar propuestas de integración étnica y fomento de la unidad nacional;

f) Impulsar el conocimiento de los aportes de los afrodescendientes en las naciones a lo largo de la historia, mediante procesos educativos participativos e incluyentes que integren la valoración y el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad.

D. Estrategias de desarrollo

Por último, para la concepción de estrategias de desarrollo que reconozcan los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los afrodescendientes, se propone:

- a) Realizar investigaciones orientadas a identificar las barreras críticas que limitan el desarrollo de la población afrodescendiente, sin perjuicio de las particularidades regionales;
- b) Facilitar espacios de análisis y discusión en torno a la pobreza y las estrategias de reducción de la pobreza, de acuerdo con las diversas percepciones y aspiraciones de esta población;
- c) Crear y fortalecer instrumentos de medición del desarrollo y el bienestar de esta población desde el enfoque del goce efectivo de los derechos y los indicadores de desarrollo humano;
- d) Contribuir al intercambio de experiencias para la promoción de la inclusión de los afrodescendientes en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones;
- e) Articular y promover el intercambio de experiencias y ejemplos de liderazgo, de modo que permita la cualificación de los afrodescendientes, con miras a fortalecer y poner en marcha diferentes procesos de acción, consulta y concertación que les atañen;
- f) Llevar a cabo acciones en torno al reconocimiento de enfoques inter o multidisciplinarios en los procesos de intervención social, que incluyan las características particulares de las comunidades y las culturas de los afrodescendientes, con un enfoque diferencial;
- g) Poner en marcha programas de becas, cupos especiales y otras posibilidades de formación en materia de derechos humanos, con el fin de brindar herramientas que faciliten la defensa y promoción de sus derechos;
- h) Impulsar la adopción de estrategias para el fortalecimiento de programas de bienestar estudiantil, nivelación académica, tutorías y apoyo a estudiantes afrodescendientes en instituciones educativas, tanto públicas como privadas;
- i) Promover el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad en los territorios con presencia de población afrodescendiente, así como protocolos para la sensibilización de los funcionarios estatales;
- j) Incentivar en el sector privado políticas de responsabilidad social e iniciativas privadas que involucren a las poblaciones afrodescendientes, particularmente a través del intercambio de experiencias;
- k) Promover que los países adopten un enfoque basado en los derechos al aplicar políticas de cooperación para el desarrollo y estrategias de cooperación que sean exclusivas y diferenciales para esta población;
- l) Promover la articulación de las intervenciones de la cooperación internacional, las cuales no han sido producto de una estrategia integral, sino de acciones aisladas hacia todos los sectores;
- m) Fortalecer la cooperación a través del intercambio de conocimientos y experiencias relacionadas con estrategias de superación de la pobreza con un enfoque diferencial.

Ecuador

[Original: español]
[13 de agosto de 2010]

La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, en consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, desean reiterar el interés del Ecuador en organizar un acto a nivel internacional en 2011 como parte de las actividades previstas para el Año Internacional de los Afrodescendientes.
